



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 31 de Enero 2020.-

DECRETO N° 346 ©

Vistos:

- a) Por tener que viajar a Los Angeles, para realizar traslado de Agrupación Elun Ayelen Batucada quienes participaran en el Carnaval de Merken, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente LCGV-16 saliendo desde Camino al Muelle Lota Alto el día 08/02/2020 a las 08:30 hrs. y regresando el mismo día a las 21:00 hrs. desde Los Angeles al mismo lugar de salida;
- b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde, de fecha 30/01/2020.
- c) Dto. Alcaldicio N° 174 de fecha 30.01.2020 que autoriza la circulación de vehículo municipal Mini Bus Chevrolet Placa Patente lcgv-16 para el día 08.02.2020;
- d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- e) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;
- f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- g) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- h) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- i) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- j) D. F. L. N° 1/2006 de Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

LUIS CUEVAS DURAN,
letra a) de los "vistos".-

1.- Autorizase, Comedido funcionario a Don **JOSE Auxiliar, Grado 17°EMR** para realizar actividad señalada en

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40% por el día 08/02/2019 más anticipo para gastos por posibles averías por un monto de \$ 50.000.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" y 215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto municipal año 2020.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

GUILLERMO RODRIGUEZ SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

DIRECCIÓN DE CONTROL
Vº Bº CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

- JFPB/amp.-
Distribución:
- Funcionarios
 - Dirección Control
 - Depto. Personal.
 - Encargado Movilización.
 - Oficina Transparencia.
 - Siaper
 - Archivo.-

DIRECCIÓN DE CONTROL OTROS
Ant.: <u>Ord N° 039</u>
Procedencia: <u>a Alcalde</u>
Fecha: <u>06-02-2020</u>